

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria e Innovación Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 12 de mayo de 2009 en la Empresa MAXAMCORP S.A.U., sita en [REDACTED] del municipio de GALDAKAO (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial).

Categoría: 3ª.

* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 15 de diciembre 1976.

* **Fecha de última modificación (MO-5):** 11 de enero de 2007.

Finalidad de esta inspección: Control.



La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultan las siguientes

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- Los equipos que componen la instalación radiactiva son los siguientes:

- Generador de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] 1502, de 160 kV y 20 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, con número de serie 54-4146, ubicado en el edificio 98.
- Generador de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] 1502, de 160 kV y 20 mA de tensión e intensidad máximas, con número de serie 85207148 y ubicado en el edificio 121.

El 12 de febrero de 2009 la empresa [REDACTED] revisó el buen estado de la protección radiológica en ambos equipos, con resultados satisfactorios, según certificados disponibles.

El 25 de marzo de 2009 el equipo de rayos X con n/s 54-4146 sufre una avería según consta en el Diario de Operación del equipo, momento desde el cual el equipo no ha vuelto a entrar en servicio según se manifiesta.

- El 30 de marzo de 2009 [REDACTED] realiza para el equipo con n/s 54-4146 una asistencia técnica sin llegar a realizar la reparación, según consta en parte de mantenimiento.

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal:

- [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie C103, calibrado por la [REDACTED] en fecha 23 de octubre de 2008.
- [REDACTED] modelo [REDACTED] serie 1000, n° de serie E0001123, calibrado por [REDACTED] en fecha 23 de octubre de 2008.

- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED] [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor de instalaciones radiactivas de radiografía industrial con rayos X válida hasta mayo de 2011.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Para operar con los equipos de rayos X se dispone de cinco licencias de Operador, válidas como mínimo hasta 2010.
- El control dosimétrico del personal expuesto se realiza mediante seis dosímetros personales termoluminiscentes para los cinco operadores y el supervisor, leídos mensualmente por el centro [REDACTED] S.A., disponiéndose en el momento de la inspección de los historiales dosimétricos actualizados hasta marzo de 2009, los cuales registran valores nulos.
- Según se manifiesta a la inspección los trabajadores expuestos están clasificados como trabajadores de tipo B, habiéndose realizado para ellos vigilancia médica en el Servicio Médico de la propia empresa entre los meses de noviembre y diciembre de 2008, con resultado de Apto en todos los casos.

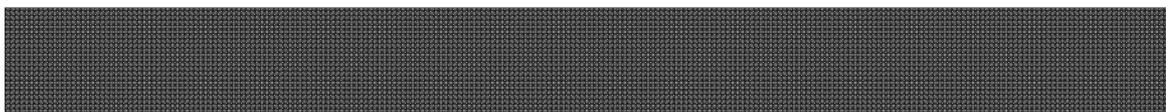


Se manifiesta a la inspección cómo el personal de la empresa conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Así mismo, se manifiesta que en el último periodo de dos años no se ha impartido ningún programa de formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación.

Se dispone de dos Diarios de Operación, uno por equipo, donde se registran los datos de las radiografías realizadas, indicando el operador responsable, los kV, mA y nº de exposiciones, la vigilancia radiológica, revisiones periódicas de equipos e incidencias, y en el cual se observa la firma periódica del supervisor.

- Con posterioridad a la inspección, el 13 de mayo de 2009 se envía a la instalación un nuevo Diario de Operación diligenciado con el Libro 1, nº 88, perteneciente al equipo emisor de rayos X con n/s 85207148.
- El informe anual correspondiente al año 2008 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 26 de febrero de 2009.
- Los recintos que albergan los equipos se encuentran clasificados como Zona Vigilada con Riesgo de Irradiación en base a lo establecido en el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y señalizados de acuerdo con la norma UNE.73.302, y en ellos existen equipos de protección contra incendios.

-



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en el emplazamiento del edificio 121 con el equipo emisor de rayos X, n/s 85207148, con 110 KV y 20 mA, no se detectaron valores distintos del fondo ambiental.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. El titular de la instalación no ha impartido, en el último periodo de dos años, ninguna acción formativa sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, según se estipula en la cláusula 17ª de la resolución de 11 de enero de 2007 que autoriza el funcionamiento de la instalación radiactiva.

D. [REDACTED] Director de la Fábrica de Galdakao, de MAXAMCORP, S.A.U., manifiesta su conformidad con este Acta haciendo constar para aclaración o ampliación de la misma lo siguiente:

Que la formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia se realizarán por el titular de la instalación a lo largo del año 2009.

Galdakao a, 18 de Junio de 2009.

[REDACTED]
[REDACTED]
Director





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Galdakao, a 12 de mayo de 2009.



[Redacted signature]

Fdo.:

[Redacted name]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Galdakao, a 18 de Junio de 2009.

[Redacted signature]

Fdo.:

Director

Puesto o Cargo



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV/AIN/22/IRA/0451/09 y fecha 12 de mayo de dos mil nueve, correspondiente a la inspección realizada a la empresa MAXAMCORP S.A.U., sita en [REDACTED] del municipio de GALDAKAO (Bizkaia), D. [REDACTED] [REDACTED] Director de la Fábrica de Galdakao, de MAXAMCORP, adjunta un escrito a la desviación reflejada en el acta.

El inspector autor del acta, manifiesta lo siguiente en relación con la aclaración realizada:

- 1º. Cuando se realice lo descrito se corregirá la desviación; mientras tanto la misma permanece.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de junio de 2009.



[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas